

Este folleto contiene información general. Si desea información personalizada acerca de su situación, le invitamos a contactar su CIDFF, quien le informará, acompañará y orientará hacia profesionales competentes.

La información es confidencial y gratuita.

Hay **106 CIDFF** (Centros de información sobre los derechos de las mujeres y las familias) en Francia y en ciertas provincias y territorios de ultramar (DOM-TOM) con numerosas permanencias.

Seguramente hay un centro cerca de su domicilio: en el sitio **www.infofemmes.com** encontrará los datos de los diferentes CIDFF.



CNIDFF - 7, rue du Jura - 75013 París - 01 42 17 12 00 - cnidff@cnidff.fr

www.infofemmes.com

Este folleto de información ha sido producido por el CNIDFF en el marco de una asociación con la Dirección de acogida y acompañamiento de los extranjeros y de la nacionalidad (DAAEN) y en colaboración con los CIDFF de Bouches- du-Rhône/Phocéen, Gard, Haute-Garonne, Haute-Savoie, Hautes-Pyrénées, Hauts-de-Seine/Nanterre, Ile-et- Vilaine, Limousin, Loiret/Orléans, Maine-et Loire, Nord/Dunkerque, Nord/Roubaix, Paris, Polynésie Française, Seine-et-Marne, Var, Yvelines.

Igualdad entre las mujeres y los hombres

Acceso a los derechos de las mujeres recién llegadas



En Francia, mujeres y hombres son iguales y tienen los mismos derechos. La ley prevé sanciones en caso de no ser respetados.

Igualdad de derechos entre mujeres y hombres en Francia

Familia

- > El matrimonio está prohibido tanto para las mujeres como para los hombres menores de 18 años. Ni las mujeres ni los hombres pueden ser obligados a casarse.
- > Las mujeres y los hombres son libres de vivir en pareja, estén casados o no, de divorciarse o de separarse. El repudio está prohibido.
- > Las mujeres y los hombres toman juntos decisiones con respecto al presupuesto familiar y ambos son responsables.

Violencias

- > Las violencias (físicas, psicológicas, sexuales y verbales) en el seno de la pareja y la familia están prohibidas y condenadas.
- > Una relación sexual forzada es una violación incluso en el seno de la pareja. Es un crimen condenado por la ley.
- > Cualquier violencia contra las mujeres está prohibida y condenada.

Cuerpo/salud

- > Las mutilaciones sexuales a las niñas y a las mujeres están prohibidas.
- > Las mujeres pueden decidir libremente tener o no hijos.
- > Las mujeres pueden decidir libremente tomar un contraceptivo o recurrir a una interrupción voluntaria de embarazo.

Educación/vida familiar

- > La madre y el padre tienen los mismos derechos y deberes para con sus hijos.
- > La escuela es obligatoria tanto para las niñas como para los niños a partir de 6 años y hasta la edad de 16 años.
- > Las niñas tienen derecho a la misma educación que los niños.

Trabajo

- > Las mujeres y los hombres tienen derecho a ejercer las mismas actividades en las mismas condiciones y con salarios similares.
- > Las mujeres pueden trabajar sin la autorización de su marido, su padre o de un miembro de la familia.
- > Las mujeres perciben salarios similares y pueden abrir una cuenta bancaria a su nombre.

Libertad individual

- > Las personas pueden practicar la religión de su escogencia o no tener religión alguna.
- > Las mujeres pueden vestirse como lo deseen. Sin embargo, en los espacios públicos está prohibido cubrirse totalmente con el velo.
- > Las mujeres pueden escoger y tomar decisiones sin la autorización de su marido, su padre o un miembro de la familia (salir, abrir una cuenta bancaria, trabajar, manejar...).